

**ACTA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 (CUATRO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 4 (cuatro) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 1) Acta número 40 de sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por el tiempo que se especifica, para la emisión del dictamen con respecto a la creación del Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
  - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de alambrado para dividir el comedor asistencial San Ángel y la Unidad deportiva.
  - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica en calle María Concepción Lozano, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora.
  - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica en calle María Martínez, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora.
  - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica en calle Hidalgo, delegación de Mirandilla y en su caso aprobación del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora.
  - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 3 unidades vehiculares.
  - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación del recurso por la cantidad citada, para el pago de tiempo extra a empleados del municipio, por tiempo laborado durante las fiestas patrias y feria 2022.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. La múnicipa Mtra. Norma López Ramírez notificó al Secretario General la imposibilidad de asistir a esta sesión, y solicita la justificación de su inasistencia, sometiéndose a consideración del pleno, y resultando aprobado por unanimidad de presentes -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el acta de ayuntamiento número 40 de sesión ordinaria de fecha 20 de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, expresando la regidora IAI. Hilda Viridiana González González una observación respecto al acta y una vez puntualizada, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes el acta número 40 cuarenta;** -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por el tiempo que se especifica, para la emisión del dictamen con respecto a la creación del Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno. -----

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *"Hacerlos de su conocimiento, seguimos dictaminando reglamentos, ahorita vamos con el reglamento orgánico, cuando estamos dictaminando estamos viendo varias cosas que tenemos que agregarle por eso es la tardanza. Es debido a que nos faculta el reglamento para pedir una prórroga de sesenta días más si así lo consideran pertinente es por esa situación que lo estamos haciendo de su conocimiento al pleno de que estamos pidiendo* Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 144/A41/22** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se autoriza prórroga de 60 sesenta días naturales, contados a partir del día 3 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós, a la comisión de Reglamentos, a efectos de que sigan con los trabajos de discusión, análisis y debate y; en consecuencia, estén en posibilidad de dictaminar, la iniciativa de creación del Reglamento de Innovación Digital y mejora Regulatoria para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de alambrado para dividir el comedor asistencial San Ángel y la Unidad deportiva. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez
2. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Voy a hablar un poquito a esto. Estas instalaciones en su momento fueron hechas y asignadas a lo que es un comedor asistencial o casa asistencial, a la cual pernoctan personas que están en condición de calle, en la noche para protegerse del frío y a quienes se les da alimentos y ahí duermen, luego en el día desalojan el espacio. Jurídicamente está todo el espacio a DIF estatal y entonces me di a la tarea de investigar esto y la barda perimetral no la podía poner antes, sabiendo de antemano que hay una pequeña unidad deportiva o un pequeño espacio deportivo, no podía hacer la barda perimetral si no destrababa jurídicamente precisamente esta cuestión a nivel estatal. Esto es que ellos vinieran a ver que efectivamente DIF estatal en la parte jurídica a que existía en conjunto esos dos espacios; el sólo hecho de invadir la cancha independientemente de ser un espacio para que jueguen los niños, motivo por el cual sería la razón de que si DIF estatal se daba cuenta de que estaban haciendo uso de esas instalaciones nos cortaban el presupuesto, para el apoyo para esa casa asistencial. Vinieron a ver de parte de DIF estatal la parte jurídica y dijeron, sin ningún problema presidente, díganos qué es lo que quiere hacer, vamos a ver y hacemos todo el trámite a nivel estado. Razón por la cual ahorita estoy presentando la iniciativa puesto que ya la anuencia de DIF estatal está bien delimitada y nos dijo, ponen la barda perimetral en qué parte, correcto, donde ellos ya llevan asentado donde se va a colocar esta barda perimetral que va a tener o que tiene actualmente la casa asistencial, motivo por el cual ya se va a dar el uso adecuado de la misma y poderle dar mantenimiento, porque hasta para eso era una problemática para el ayuntamiento meterse para darle mantenimiento y entonces estaba el espacio desaprovechado, es razón por la cual me di a la tarea de buscar la autorización y bueno, en la reunión con el comité de requisiciones como organismo auxiliar de la administración pública de consulta, análisis, opinión, resolución y vigilancia, con el objeto de optimizar el ejercicio presupuestal municipal y transparentar los procesos de adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el Municipio, que deberá autorizar los requerimientos de las diversas dependencias que integran la Administración, pero de menor monto que las autorizadas por el Comité de Adquisiciones, con el fin del coadyuvar a la operatividad y agilizar el funcionamiento eficiente de esta en el artículo número setenta Serán facultades y atribuciones de la Comisión, las siguientes: I. Analizar, estudiar y discutir y resolver sobre las requisiciones de bienes y contratación de servicios de las diversas dependencias de la administración pública municipal, cuyo monto exceda de treinta y sea menor a cincuenta mil pesos, y que los presupuestos presentados para la adquisición del material requerido, rebasa la cantidad económica con que tiene facultad el Presidente Municipal para disponer del mismo, se presenta al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo para su aprobación, por lo cual como resolutivo; primero, apruébese el Techo financiero por la cantidad de treinta y siete mil doscientos setenta punto ochenta pesos moneda nacional, para la adquisición de alambrado y colóquese entre la división del comedor asistencial San Ángel y unidad deportiva y como segundo dese cuenta a la comisión de requisiciones para que realice el procedimiento correspondiente, es cuanto”.*

**Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez:** *“Gracias, los ciudadanos por parte de esta colonia de piedras negras, ya nos habían expresado que tenían una inquietud de que esa área se pudiera aprovechar para esparcimiento de sus hijos, me parece muy buena idea que se haga esta separación pues para que esta área se pueda utilizar porque si bien ellos nos expresaban que los niños corrían peligro al querer jugar en las calles y hacer esta división les ayuda mucho a la colonia de piedras negras, entonces para mí quedó muy bien esa idea, felicitarlos por eso”.*

**Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** *“Nada más para comentarles, dentro de las tres cotizaciones que están presentando presidente, en el resolutivo pide que se apruebe el techo financiero por treinta y siete mil doscientos setenta punto ochenta, quiero pensar que por ahí hay un error y que el presupuesto a que se refieren ustedes que tengamos que aprobar es el presentado por un total de treinta y dos mil ciento treinta, porque a esa cantidad yo le sumé el IVA y me da el mismo total, entonces quizá ahí hubo la confusión y quien puso la cantidad en el resolutivo esté pidiendo más dinero porque si fuera lo contrario esa cantidad lo superaría otra de treinta y seis mil setecientos cuarenta y ocho, que es alambrados y estructuras de León”.*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“Nada más hay una que tiene IVA que es la de treinta y ocho, la de treinta y dos y la de treinta y seis no tienen IVA, la de treinta y dos con IVA te da los treinta y siete mil y la de treinta y seis más IVA sería más que esa”.*

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Es que la de treinta y seis no tiene IVA, la de treinta y ocho sí”.*

**Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** *“Es que, por ejemplo, Miguel Mojica López, presenta el presupuesto y el total es de treinta y dos mil ciento treinta y ustedes piden un techo financiero por otra cantidad, yo por conclusión quiero pensar que es ese, porque le sumé el IVA y eso me da, pero ¿es un error que hayan pedido eso?, o ¿nos vamos a ir por los treinta y dos mil ciento treinta pesos?”.*

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“No, no es que sea un error, aquí lo lógico es que se vaya sobre el IVA, el IVA no puede estar exento de un total y además si así fuera estamos por encima de los treinta mil pesos para que el presidente municipal pueda autorizarlo, motivo por el cual se trae aquí y precisamente ahí falta el IVA”.*

**Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** *“Entonces tal presupuesto a que lo aposten con IVA”.*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“De todas”.*

maneras es sólo solicitud de techo financiero, ya el comité de requisiciones va a valorar cuál propuesta”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Nada más preguntar, ¿se va a ser la subdivisión y se va a bardear lo que queda de parque?, o nada más será la subdivisión”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “No, está todo bardeado, entonces lo único que vamos a hacer en la división es, está todo bardeado el parque y adentro del parque está el espacio del comedor asistencial, entonces la barda va a ir corriendo a cubrir el puro comedor asistencial para separar precisamente el comedor del resto de la parte de la unidad”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Entonces es nada más una barda en medio, se puede decir”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Va en medio una parte y luego se da la vuelta, porque si ubican ustedes está una cancha de fútbol pequeña, no es siete, es pequeña. Va sobre la parte lineal y luego da una vuelta para quedar en medio, para liberar la cancha que está en la parte de atrás, está el comedor asistencial antes y en la parte de atrás una cancha deportiva, y entrando a la parte izquierda está la cancha de básquetbol y la parte de los juegos infantiles, entonces quedaría para cubrir prácticamente lo que es el comedor”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 145/A41/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$37,270.80 (treinta y siete mil doscientos setenta pesos 80/100 M.N.), para adquisición de alambrado que será colocado como división entre el comedor asistencial San Ángel y la unidad deportiva, en fraccionamiento piedras negras. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta a la comisión de requisiciones para que realice el procedimiento que corresponda. -----

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica en calle María Concepción Lozano, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** como presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expone: “Quiero destacar que es con dinero propio, con recurso propio del ayuntamiento, desde el inicio de la administración ha sido una administración en la cual hemos tratado de organizar los recursos económicos, como en todas las han hecho, hemos tenido la oportunidad, y por qué hablamos específicamente de la María Concepción Lozano, es la calle que está entre J Trinidad Martínez y Aldama, mejor llamada Los Pericos. Yo creo que dar mucho más explicación del porqué tomo esa decisión de esa calle, porque yo creo que quien no ha pasado por ahí se ha dado cuenta que es una calle minada, parece una calle de guerra, desafortunadamente tiene derrumbes, se ha arreglado continuamente el drenaje por lo mismo, pero es una calle en la cual también tiene importancia porque el desahogo vehicular que se tiene por ahí para no llegar hasta la avenida Revolución, es una calle mucho muy importante para la salida a las diferentes colonias que se tienen en esa zona, motivo por el cual, la gente que pasaba más la gente que vive ahí, yo creo que en varias ocasiones se acercaron a hacer la petición de esa calle, por las circunstancias en las cuales estaba, ese es el motivo. Pongo en el resolutivo lo siguiente: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle María Concepción Lozano, en San Miguel el Alto, a ejecutarse con recursos propios. Segundo: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de un millón trescientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro punto treinta y nueve pesos, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. Tercero: Se elige a Constructora Chater S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. Cuarto: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal doctor Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico licenciado Arturo González García, Secretario General licenciado Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos que haya lugar. Es cuanto”.

**Licenciado Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:**

“Buenos días a todos, que bueno que todos estuviéramos de acuerdo en aprobar este tipo de iniciativas, que prácticamente son un beneficio para todo el pueblo, quien pase por cualquier calle obviamente se ve beneficiado, sí es una calle muy transitada y que la verdad el estado en el que está es pésimo. Nada más una sugerencia, de hecho de esta iniciativa y otras que vienen en el mismo sentido, las líneas de agua, presidente, muchas veces a los desarrolladores nuevos nos solicitan que sean por las banquetas para evitar que en corto tiempo vayan a SAPASMA y soliciten una incorporación a agua y a drenaje y se vuelva a fregar el concreto, aquí por lo que veo yo de medidas que hay, quizás no esté contemplado, yo quiero hacer esa sugerencia, si es viable para que lo analicen y no vayamos nosotros a estar pronto viendo que las calles las estén abriendo para meter una línea de agua, eso es un detalle que pasa seguido en las calles nuevas”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Aquí lo vieron, porque aquí estamos hablando específicamente, porque las condiciones de la cuestión del agua nos pasó en otra calle, en la cual

nos dicen que está en buenas condiciones, hasta que no abrimos nos damos cuenta de las características por las cuales está eso, no está contemplado aquí, porque hasta que no abramos tomaremos esa decisión con SAPASMA para hacer esa actividad, porque desde ahorita de antemano no se contempla, en su momento estaremos haciendo el requerimiento por recursos propios, estamos en contacto con SAPASMA para hacer todas las calles que se estén haciendo ahorita en esta administración, como lo hicieron en la anterior que así fue, y a bien, lanzar las líneas de agua por las banquetas, precisamente para evitar lo que sucede en muchas calles a la hora que se conectan los contadores, tomaremos en cuenta su petición licenciado”.

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Son tres puntos: primero, hacer mención que es una calle que se le iba a estar metiendo dinero bueno al malo, porque el colapso del drenaje por la afluencia del agua que corre y las condiciones de que era empedrado con el asfalto, esa combinación no es muy buena, aplaudo esta decisión, así como el resto de las calles, solamente quisiera, como punto muy particular que en las próximas se anexe el croquis para saber cuál es el alcance de la calle, si cubre boca calles o no, para que también aquí el presidente se respalde en su momento de que en cabildo quedó establecido los alcances de las calles con el croquis; el otro, si hay alguna aportación por parte de los vecinos, ¿cuál es el mecanismo que manejarían?; y el tercero, que se contemplen porque me imagino que van a estar con las banquetas, en las esquinas que se contemplen las rampas para personas con discapacidad”.

Se le concede el uso de la palabra para corroborar datos al **Síndico Municipal Lic. Arturo**

**González García:** “Ya lo dijo el maestro, no viene anexado cuánto va a cubrir este costo, si es toda la calle o va a ser, más o menos para darnos una idea nosotros como cabildo y también si hay cuota de recuperación que se hablara de cuánto más o menos tienen pensado, no sé, algún acuerdo con los vecinos”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Corroboro el dato, mencioné de donde a donde venía, y en el expediente quedará y tendrá que revisarlo en su momento, síndico, cómo se va a cobrar; claro, efectivamente, y es una responsabilidad del síndico ver que se hagan las cosas de manera correcta, como se ha hecho en esta administración en la cual represento, sí se va a cobrar a las personas, se va a hacer el comité, una vez aprobado se cobra banqueta o machuelo y la línea de rodamiento, de acuerdo a los metros que corresponde a su casa o a su terreno, se extenderá una letra, un documento, en el cual con ese documento posteriormente al pago se irán haciendo entrega de recibos aquí a tesorería, y quedará en alguna cuenta en la cual expresamente se separé del resto de las cuentas del ayuntamiento y quede en una cuenta que se llama recuperación, para que quede claro que ese dinero está entrando específicamente de la obra fulana de tal y la cantidad que está entrando ahí, para que esto nos sirva para otras obras”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 146/A41/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle María Concepción Lozano, en San Miguel el Alto,** a ejecutarse con recursos propios. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1 311,474.39 (un millón trescientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 39/100 M.N.),** para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Se elige a **Constructora Chater S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica en calle María Martínez, y en su caso aprobación del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora. No existiendo lista de oradores, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** como presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, expone: “Esta calle está entre Allende y Genaro Alcalá, es una calle muy pequeña, quiero aclarar y decir puntualmente, vuelvo a insistir, con recurso propio gracias a esta administración que ustedes están en ella, eso tiene que quedar bien puntualizado, que en esta administración esta calle también con recursos propios lo estamos haciendo. Aclaro desde ahorita, si ustedes ven el monto entre una calle y la otra, esta calle aquí si hablamos de drenaje y de agua, es una calle que tiene tepetate y está más duro que una piedra, el costo de esta calle en comparación con la otra es mayor, porque es tiempo de trabajador y maquinaria del martillo hidráulico, lo tenemos que utilizar, primero para poder bajar el nivel de la calle de acuerdo a las banquetas; y el otro, aquí si hablamos de drenaje y agua porque prácticamente no hay nada, les comento que las condiciones del suelo de esa calle es durísimo, motivo por el cual, insisto vamos a utilizar el martillo hidráulico, por eso si especificamos en ella en un punto donde dice la obra, construcción con el concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en la calle María Martínez en San Miguel el Alto, porque prácticamente ahí si no tenemos ningún diagnóstico de cómo están las condiciones, no creo que esté en buenas condiciones, por eso sin más preámbulo me voy directo al resolutivo; el

Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la realización de la obra pública de la construcción en concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en la calle María Martínez en San Miguel el Alto, a ejecutarse con recursos propios; Segundo, se aprueba el techo financiero por la cantidad de un millón novecientos nueve mil doscientos treinta y seis punto once pesos, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior; Tercero, se elige la Constructora y Urbanizadora de los Altos SA de CV, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior; cuarto, se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal doctor Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico licenciado Arturo González García, Secretario General licenciado Rodrigo Trujillo González, Encargado de Hacienda Municipal licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso y el Director de Obras Públicas el arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos que haya lugar. Es cuanto". Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención del Síndico Municipal Lic. Arturo González García. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 147/A41/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle María Martínez, en San Miguel el Alto,** a ejecutarse con recursos propios. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1'909,236.11 (un millón novecientos nueve mil doscientos treinta y seis pesos 11/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Se elige a Constructora y Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 5).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra que se especifica en calle Hidalgo, delegación de Mirandilla y en su caso aprobación del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** como presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa manifiesta: *"Esta calle con las mismas características sociales, es una calle de distribución importante para la población de Mirandillas, aquí si ustedes se fijan, aquí vuelvo a poner drenaje y agua potable porque tampoco hay un diagnóstico de la situación de la cual se encuentra la misma, esta calle quiero destacar, quiero decirles, recurso propio, la mitad de la calle prácticamente corresponde al municipio, porque es toda la parte de la escuela primaria de Mirandillas, si ustedes se paran frente a la escuela primaria de Mirandillas, a su mano izquierda es esa calle prácticamente, va de la plaza al término de la escuela, por eso en el resolutorio; el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública Construcción de Concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en la calle Hidalgo en la delegación de Mirandilla, a ejecutarse con recursos propios; Segundo, se aprueba el techo financiero por la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos catorce punto noventa pesos, para la realización de la obra que se cita en el acuerdo primero anterior; tercero, se elige la Constructora Chater SA de CV como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior, se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico licenciado Arturo González García, Secretario General licenciado Rodrigo Trujillo González, Encargado de Hacienda Municipal licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso y el Director de Obras Públicas el arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos que haya lugar. Es cuanto".*

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*"Solamente informativo, en esa zona de Mirandillas también está el problema de la situación de la María Martínez, el suelo está demasiado duro, para que ahí consideren los estudios de mecánica de suelo porque si se va a encarecer mucho la obra, y es dinero que queda en horas de trabajo de la maquinaria, no se va a ver, porque sabemos que queda enterrado con las excavaciones".*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 148/A41/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle Hidalgo, en delegación de Mirandilla,** a ejecutarse con recursos propios. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1'244,914.90 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 90/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Se elige a Constructora y Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 6).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 3 unidades vehiculares. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** como presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expresa: *“Yo creo que ustedes, igual que todos los ciudadanos, los vehículos que se tienen en el ayuntamiento prácticamente son vehículos obsoletos, son vehículos que requieren de mucho mantenimiento y el ahorro que se debe de tener no es en dejar de gastar, sino tratar de buscar algo que nos condicione a que el gasto sea menor, y precisamente, teniendo reunión con el tesorero para ver la parte de las finanzas, también aclaro y digo que es con recursos propios la compra de estos tres vehículos, uno es una Ford F-150, ese vehículo será utilizado por su servidor, y esto les digo, porque la administración anterior, quiero darle mi reconocimiento al presidente anterior por salir en los vehículos que hay a Guadalajara, realmente lo admiro haber salido en ellos, por su vida, porque son vehículos que están en muy malas condiciones y llega uno muy tarde. Me di a la tarea de ir a revisar, la F-150 sería para uso del presidente exclusivamente y señores regidores está en disposición para salidas también, y ahí también viendo la necesidad en el ahorro, por qué hablamos del ahorro, en las idas a Guadalajara los vehículos que tenemos el ayuntamiento están también en muy malas condiciones, el riesgo que tienen todos los trabajadores cuando van a Guadalajara es muy alto, se cotizó también una Ranger doble cabina, para que en el proceso de realización para las salidas a Guadalajara, vayan a oficinas, vayan a entregar documentos o vayan a reuniones se pueda en un vehículo que esté en las mejores condiciones, yo creo que todas las personas deberíamos de tener. Tomando en cuenta también no sólo las necesidades del presidente, del H. Ayuntamiento, de ustedes, sino también viendo las necesidades de los directivos, también hay que ver las necesidades de la gente que está día a día taloneando, trabajando, y que gracias a ello tenemos muchos servicios en el ayuntamiento, la F-350 que es un vehículo de carga, es un vehículo grande, precisamente tenerlo para los servicios generales. Quiero decirles que en estos tres vehículos será por una cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos pesos de la compra de estos tres vehículos. Me voy al resolutivo: el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos pesos, para la adquisición de tres vehículos automotores Ford F-150, Ford-350 y Ford Ranger; Segundo, dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra de los vehículos a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior; Tercero, una vez adquiridos los vehículos, dese de alta en el patrimonio municipal y suscribáanse los resguardos correspondientes. Es cuanto”.*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:**

*“Felicitarle presidente, las tres calles anteriores y los tres vehículos habla de una administración financiera correcta, alrededor de ocho millones de recursos propios destinados a servicios necesarios en el municipio, calles, vehículos, me he dado cuenta del desgaste que tienen los vehículos, cuando tenía la comisión de vehículos me tocó atender algunos desperfectos mecánicos, más que nada solicitud de grúas, precisamente por eso, porque varios de los vehículos están o estaban en malas condiciones y eso genera también incertidumbre como ya lo dice el presidente, para la vida de las personas que los usan, así como los tiempos de traslado y demás. Felicitarle por la administración financiera”.*

**Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez:**

*“Como lo menciona mi compañero Missael, se sigue demostrando que en esta administración se quiere llevar las finanzas más sanas de lo que se pueda hacer, como pueden ver somos un municipio que no tiene una deuda pública, eso también ya nos ayuda bastante, pero más trabajar con recursos propios, es un buen trabajo lo que se está haciendo, creo que esto es un trabajo en conjunto con tesorero, presidente, contralor y las personas que llevan las finanzas, y estamos buscando eso, finanzas sanas para el municipio. Enhorabuena por eso. Gracias. Es cuanto”.*

Se le concede el uso de la palabra para corroborar datos al **Regidor Mtro. Alonso de Jesús**

**Vázquez Jiménez:** *“Hacer mención también, me sumo al comentario de mis compañeros, se tienen a veces vehículos en comodato y es más el dinero que se le invierte, ahora si dinero bueno en malo. Nada más una pregunta, por los precios, ¿las cotizaciones se hicieron como flotilla o cómo se manejó?”.* **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Cuando precisamente fui allá, no había el antecedente de que tiene que haber una compra de mínimo tres vehículos de un ayuntamiento a la empresa, no existía, no se da el precio flotilla, pero en esta compra, precisamente al comprar estos tres vehículos ya queda registrado en todas las sucursales de esta empresa, queda registrado el ayuntamiento para que se le dé precio flotilla, aquí lo importante de esto es que en su momento había un precio especial sobre todo hasta con la F-350, era un precio menor al valor real*

que está en el mercado, como ustedes saben son vehículos que tienen que salir, vienen los nuevos, era una oportunidad porque era la que estaba ahí, ya quedamos registrados como flotilla, ya tuve un acuerdo verbal, que si nos podía en su momento tomar en cuenta como si fuera precio flotilla estos y bajar el costo, prácticamente les digo, no tengo nada que ocultar, si el gerente y la empresa nos lo permite, con todo gusto yo creo que ahí estaremos dando una aclaración, porque el dinero tendría que ser menor el pago, tendría que ser una compra superior a tres vehículos para que fuera flotilla, pero ya con esto queda registrado, si el día de mañana que compremos un vehículo ya nos lo van a dar a precio flotilla, porque ya estamos registrados como ayuntamiento que mínimo debía ser una compra de tres vehículos para que se etiquetara como flotilla, como ayuntamiento no existíamos para compra de flotilla”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 149/A41/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$2´496,600.00 (dos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 3 tres vehículos automotores (Ford F-150, Ford F-350 y Ford Ranger). -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra de los vehículos a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Una vez adquiridos los vehículos, dense de alta en el patrimonio municipal y suscribanse los resguardos correspondientes. -----

**Inciso 7).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación del recurso por la cantidad citada, para el pago de tiempo extra a empleados del municipio, por tiempo laborado durante las fiestas patrias y feria 2022. El Secretario General levanta lista de oradores que debatirán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** como presentador de la iniciativa expresa: *“Ustedes vieron, se hicieron las festividades de nuestro santo patrono, afortunadamente saldo blanco, incidentes menores, los sanmiguelenses nos distinguimos por ser hermanos y familia, yo creo que también la gente que vino de fuera lo mismo sintió. Ustedes ven, aquí en la iniciativa expongo quiénes estuvieron en su momento y los nombres, porque por ahí hubo algunas personas, si hay alguna observación, hubo algunas personas que no están, aclaro en algunos, por ejemplo protección civil, donde hubo justificación de algunas personas que dijeron yo no voy a estar porque tengo estos problemas familiares y me lo expuso porque así lo solicité, porque protección civil igual que policía y tránsito no pueden decir no voy a ir, pero me expuso sus situaciones y yo creo que tenemos que ser conscientes también de la familia, aquí están los que deben de estar, los que estuvieron en su momento, está movilidad y transporte, juzgado, servicios públicos municipales, aseo público, protección civil y bomberos, seguridad pública, aclaro, ahí no puede haber nombres, no puede existir nombres en seguridad pública. Motivo por el cual, sin más preámbulos, el total me da si no existe alguna otra observación, cuatrocientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos en quincena doble, por lo cual en el resolutivo dice; Primero, apruébese la cantidades señaladas en el listado para que sean depositados a los servidores públicos enlistados, por el trabajo desempeñado durante las celebraciones de las fiestas patrias y patronales de nuestra municipalidad; Segundo, facúltese al presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo y al Encargado de la Hacienda Municipal licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso, para que autoricen con su firma el documento que para tal efecto se deba suscribir, y que se giren las instrucciones al personal facultado para ello, para que se les deposite a cada servidor público enlistado aquí, la cantidad autorizada por el trabajo antes señalado. Es cuanto”.*

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Mi observación va referente al trabajo de algunas dependencias, tránsito, protección civil y seguridad, referente a la quincena doble sabemos que es algo necesario, hicieron muy buen trabajo, solamente, ¿si se va a agregar o no pasó de los treinta mil lo de los alimentos?”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No, porque lo separamos por dependencias para llevar un mejor registro”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 150/A41/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba el pago de compensación por tiempo extraordinario a empleados de las dependencias de Vialidad y Transporte, Juzgado Municipal, Servicios Públicos, Aseo Público, Protección Civil y Bomberos y Seguridad Pública, para que las cantidades señaladas sean depositadas a las nóminas de los servidores públicos correspondientes, por el trabajo desempeñado durante la celebración de fiestas patrias y feria 2022, así como de las celebraciones religiosas en honor a San Miguel Arcángel en nuestra municipalidad, conforme al listado siguiente: -----

<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>CARGO / PUESTO</b>	<b>COMPENSACIÓN BRUTA POR ELEMENTO</b>
11 elementos	Agente municipal	\$ 5,622.00
1 elemento	Subdirector	\$5,819.00
<b>Total departamento</b>		<b>\$ 67,661.00</b>

(El listado de nombres de este cuadro por motivos de seguridad no se plasma en la presente acta)

<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>CARGO / PUESTO</b>	<b>COMPENSACIÓN BRUTA POR ELEMENTO</b>
36 elementos	Policía de línea	\$ 6,707.00
1 elemento	Comandante	\$ 8,216.00
<b>Total departamento</b>		<b>\$ 249,668.00</b>

(El listado de nombres de este cuadro por motivos de seguridad no se plasma en la presente acta)

<b>JUZGADO MUNICIPAL</b>	
<b>EMPLEADO</b>	<b>COMPENSACIÓN BRUTA</b>
Sandoval Flores José Luis	\$5,933.00
<b>Total departamento</b>	<b>\$5,933.00</b>

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
<b>EMPLEADO</b>	<b>COMPENSACIÓN BRUTA</b>
Vázquez Peñaloza Juan José	\$3,909.00
Hernández Tostado Horacio	\$3,436.00
Barba Barrera Luis Alfonso	\$7,851.00
Barba Hurtado José Luis	\$3,797.00
González Guzmán Francisco Javier	\$3,179.00
<b>Total departamento</b>	<b>\$22,172.00</b>

<b>ASEO PÚBLICO</b>	
<b>EMPLEADO</b>	<b>COMPENSACIÓN BRUTA</b>
Martin Valadez Guadalupe	\$3,294.00
González Rodríguez Félix Alfredo	\$3,294.00
Reynoso García Luis Fernando	\$2,846.00
Najar Zermeño Christian Iván	\$2,846.00
Torres Hurtado Miguel Alberto	\$2,846.00
Olivares Torres Juan Gerardo	\$2,846.00
<b>Total departamento</b>	<b>\$17,972.00</b>

<b>PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>	
<b>EMPLEADO</b>	<b>COMPENSACIÓN BRUTA</b>
Becerra González Ma Guadalupe	\$4,596.00
González Valdivia Edgar Noé	\$4,596.00
Guzmán Hernández José Guadalupe	\$4,596.00
Pérez Patiño Néstor	\$4,596.00
González Díaz Daniel	\$4,596.00
Muñoz Díaz Alfredo	\$4,596.00
Pérez Vázquez José Oscar	\$4,596.00
Ramírez Muñoz Álvaro	\$4,596.00
Barbosa González Ceferino	\$4,596.00
Camarillo Cerrano SanJuana	\$4,596.00
López Becerra Stephany Guadalupe	\$4,596.00
Ayala Ramírez Cesar	\$4,596.00
García España Yazmin Berenice	\$4,596.00
Plascencia Guzmán Christian Miguel	\$4,596.00
<b>Total departamento</b>	<b>\$64,344.00</b>

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

No existiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su realización, 4 cuatro de octubre de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2022. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO